



Programa  
**RUTAS**  
**pdet**  
Proyecto de Desarrollo  
Infraestructura para los Territorios

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



## RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 4 KM DEL TRAMO VIAL SECTOR YUNGUILLO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RUTAS PDET.

**REFERENCIA DE LA INVITACIÓN:** Elaboración de estudios y diseños de 4 km del tramo vial sector Yunguillo en el municipio de Mocoa en el marco del Programa Rutas PDET

**OBJETO A CONTRATAR:** Consultoría técnica para la ejecución de estudios y diseños de 4 km del tramo vial sector Yunguillo en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo en el marco del Programa Rutas PDET.

De conformidad con los numerales **1.1 Calendario Indicativo y 8.2 Aclaraciones a los TDR**, se estableció que, cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a [gestionhumana@redadelco.org](mailto:gestionhumana@redadelco.org). Esto hasta el miércoles, doce (12) de julio de 2023 hasta las 17:00 horas

En dicho periodo fueron allegados **DOS (02)** correos con observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

- 1. INTERESADO: Pablo Andrés Henao Castaño**, comunicado enviado desde el correo electrónico [pahenao91@gmail.com](mailto:pahenao91@gmail.com) el día diez (10) de julio de 2023 a las 14:47

### OBSERVACIÓN:

*“Asunto: Observación al proceso: “Consultoría técnica para la ejecución de estudios y diseños de 4 km del tramo vial sector Yunguillo en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo en el marco del Programa Rutas PDET.”*

*En referencia al proceso en mención me permito hacer las siguientes observaciones:  
En documentos habilitantes en el punto Documentos a presentar en el anexo 5 exige: “Tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos, que acrediten experiencia mínima de tres (3) años de la persona jurídica en procesos de ejecución de estudios y diseños de obras de infraestructura vial. Que tengan un monto mínimo que sumado corresponda al 80% de la presente contratación. Relacionar experiencia en el Anexo No.5.”*

*Se solicita disminuir la experiencia mínima de 3 años de la persona jurídica.... A un total de 20 meses, ya que con la demostración de este tiempo es suficiente para acreditar la capacidad de ejecución de este tipo de obra. Esto se solicita con el fin de obtener pluralidad de oferentes en el proceso de selección en mención.*

**RESPUESTA:** La Red ADELCO está constituida con una NATURALEZA JURÍDICA, de organización de tercer nivel, que adopta la figura jurídica de Asociación sin ánimo de lucro, autónoma y de funcionamiento privado. Al regirse por el derecho privado, tiene la facultad y autonomía de definir las condiciones de cada uno de los procesos que lanza a convocatoria, en este sentido y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso, se acepta la acreditación de la experiencia por parte de los proponentes de la siguiente manera: **Mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos que acrediten experiencia en ejecución de estudios y diseños de obras de infraestructura vial, cuya sumatoria tenga como resultado mínimo el 80% del valor oficial del presente proceso de contratación.** Este ajuste será notificado a los interesados mediante la publicación de la Adenda No 01 a los términos de referencia.

Implementado por:



Apoyado por:





Programa  
**RUTAS**  
**pdet**  
Iniciativa de Desarrollo e  
Infraestructura para los Territorios

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



2. **INTERESADO: Miguel Horacio Robles Guerrero – Miguel Robles S.A.S.**, comunicado enviado desde el correo electrónico [miguelroblessasgerencia@gmail.com](mailto:miguelroblessasgerencia@gmail.com) el día once (11) de julio de 2023 a las 08:19.

### **OBSERVACIÓN:**

“REFERENCIA: TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 4 KM DEL TRAMO VIAL SECTOR YUNGUILLO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RUTAS PDET

ASUNTO: OBSERVACIONES PROCESO

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente observación al proceso en referencia: La experiencia requerida es Tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos, que acrediten experiencia mínima de tres (3) años de la persona jurídica en procesos de ejecución de estudios y diseños de obras de infraestructura vial. Que tengan un monto mínimo que sumado corresponda al 80% de la presente contratación.

Para acreditar dicha experiencia cada contrato de experiencia debería tener un plazo mínimo de 1 año, teniendo en cuenta que regularmente el plazo para un contrato de consultoría es de 4 a 6 meses y el plazo del presente proceso es de 6 meses, solicito que la experiencia para acreditar sea de tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos de ejecución de estudios y diseños de obras de infraestructura vial, sin tener en cuenta el tiempo de ejecución de dichos contratos y que el monto mínimo sumado corresponda al 80% del valor de la presente contratación.

Agradezco su atención”.

**RESPUESTA:** La Red ADELCO está constituida con una NATURALEZA JURÍDICA, de organización de tercer nivel, que adopta la figura jurídica de Asociación sin ánimo de lucro, autónoma y de funcionamiento privado. Al regirse por el derecho privado, tiene la facultad y autonomía de definir las condiciones de cada uno de los procesos que lanza a convocatoria, en este sentido y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso, se acepta la acreditación de la experiencia por parte de los proponentes de la siguiente manera: **Mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos que acrediten experiencia en ejecución de estudios y diseños de obras de infraestructura vial, cuya sumatoria tenga como resultado mínimo el 80% del valor oficial del presente proceso de contratación.** Este ajuste será notificado a los interesados mediante la publicación de la Adenda No 01 a los términos de referencia.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los **diecinueve (19) días del mes de julio del año 2023** y se procede a publicar este documento en la página web de la Red ADELCO.

**PROGRAMA RUTAS PDET**  
**Territorial Putumayo**

Implementado por:



Apoyado por:

